

CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: Extraordinaria

Fecha: viernes, 26 de mayo de 2023

Hora: 15:00 h.

La Junta de Gobierno Local, se reunirá en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial para celebrar sesión en la fecha y hora que arriba se expresan, según el Orden del Día que se adjunta.

Lo que por disposición de Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente n.º 7063, de 25 de mayo de 2023, le comunico, significándole que, de no celebrarse en primera convocatoria, la sesión tendrá lugar en segunda, una hora después.

Los/as miembros de la Junta de Gobierno Local tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana, de concesión de subvención excepcional a la Federación de Asociaciones Vecinales Al-Zahara, para financiación de actividades.

ÁREA SOCIAL

DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

2.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales, de concesión de subvención excepcional a la Asociación



CRAER (Centro de Referencia Andaluz de Enfermedades Raras), para financiación de actividades.

ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN

- 3.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Promoción, de concesión de subvención excepcional a la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba, para financiación de actividades.
- 4.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Promoción, de concesión de subvención excepcional a la Asociación Carnavalesca de Córdoba, para financiación de actividades.
- 5.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Promoción, de concesión de subvención excepcional a la Federación de Peñas Cordobesas, para financiación de actividades.

Córdoba, fecha y firma electrónica. LA CONCEJALA SECRETARIA DE LA JGL,







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a93f0f364e38ee59783f9cfa87b3c32b72d64a15

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 29e076f7076977c894f40532e615bfba6d87d64a13ba67440a3c88d3dbe1fe476b980908d65a5474fe3af

23f088110765b7bc5fca571e97675bcb3c81bb33e6a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0003669_2023_00000000000000000000015838634

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/05/2023 14:25:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a93f0f364e38ee59783f9cfa87b3c32b72d64a15

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf